



**Opinión de Grado de riesgo para la obtención de la Licencia de Construcción**  
**Secretaría de Gobierno**

<b>Código</b>	TR-930-008	<b>Fecha elaboración</b>	29/10/2018
<b>Revisión</b>	0	<b>Fecha modificación</b>	29/10/2018

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	<b>Trámite</b>
-----------------------------------	----------------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Opinión de grado de riesgo para obtener licencia de construcción

<b>Medio de Presentación</b>	Formato Predeterminado
------------------------------	------------------------

<b>Trámite en línea</b>	No
-------------------------	----

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del responsable.</li> <li>• Teléfono.</li> <li>• Domicilio y medidas del predio donde se hará la opinión de grado de riesgo</li> <li>• Folio del dictamen de uso de suelo.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto a Desarrollar</li> </ul>

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>
1.- Copia de Credencial oficial del interesado 2.- Copia del dictamen de uso de suelo 3.- Copia del plano arquitectónico del proyecto 4.- Análisis de Riesgo

<b>Plazo maximo de Respuesta</b>	20 días hábiles	<b>Vigencia</b>	2 años
----------------------------------	-----------------	-----------------	--------

<b>Plazo apercibimiento</b>	De inmediato.	<b>Tipo de ficta</b>	Negativa
-----------------------------	---------------	----------------------	----------

<b>Documento que recibe el ciudadano</b>	Permiso emitido por la dirección de Protección Civil
--	--

<b>Información que se deberá conservar para acreditación</b>	Permiso emitido por la dirección de Protección Civil
--	--

<b>Horario de atención</b>	De Lunes a Viernes a 08:00am a 16:00pm
----------------------------	--

<b>¿Qué costo tiene?</b>			
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>AQUELLA RELACIONADA CON EL USO DE SUELO Y CONTRUCCIONES.</b>	<b>TOTAL</b>
1 A 200 m2	\$ 210.00	Desarrollos inmobiliarios	\$ 3,490.00
201 A 500 m2	\$ 745.00	Ratificaciones o modificación al uso de suelo	\$ 230.00
501 m2 en adelante	\$ 1,060.00	Cambio de densidad poblacional	\$ 230.00

<b>En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma</b>
Verificar las condiciones del terrenos para realizar la opinión de grado de riesgo

<b>Criterios de Resolución</b>
Que cumpla o no con lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, referente a las condiciones y medidas de seguridad en instalación de anuncios auto soportables.

### Fundamento Jurídico

- Artículo 84 de la Ley General de Protección Civil
- Artículo 110 y 111 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Artículo 123,124,125 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro: publicada en el periódico oficial del gobierno del estado "La Sombra de Arteaga", el 18 de septiembre de 2015.
- Artículos 3, 6, 17, 13, 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicado el 27 de febrero de 2009.
- Artículo 31,32,33,35,37,40, 43 y 44 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Corregidora, Qro

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Protección Civil Municipal.

### Responsable del trámite

### ¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Nombre del Responsable: Omar Lugo Aguilar  
 Cargo: Director de Protección Civil  
 Adscripción: Dirección de Protección Civil (Secretaría de Gobierno)  
 Correo Electrónico: corregidorapc@gmail.com  
 Domicilio: Retorno Don José No. 42 Fracc. Agroindustrial Balvanera, Corregidora, Qro.  
 Teléfono: 225 27 41

Retorno Don José No. 42 Fracc. Agroindustrial Balvanera, Corregidora, Qro.

### Quejas y Denuncias

### Inconformidad respecto al trámite

**Dirección de Responsabilidades Administrativas**  
 Nombre del Responsable: Licenciada Lucero Durán Arias  
 Cargo: Directora de Responsabilidades Administrativas  
 Adscripción: Secretaria de Control Interno y Combate a la Corrupción de Corregidora, Querétaro.  
 Correo Electrónico: lucero.duran@corregidora.gob.mx  
 Domicilio: Ex Hacienda El Cerrito número 100, interior 113, El Pueblito Corregidora, Querétaro.  
 Teléfono: 2096000 ext 2048

**Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.**  
 Lic. Alejandra Guevara Romero, Jefa de Unidad de Mejora Regulatoria  
 Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx  
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, interior 113, El Pueblito Corregidora, Querétaro.  
 Teléfono: 2096000 ext 8045